



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/9/20
6 de marzo de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Novena reunión

Bonn, 19–30 de mayo de 2008

Temas 3.2, 3.6 y 4.5 del programa provisional*

CUESTIONES INTERSECTORIALES – INFORME DE AVANCE Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS PARA ACCIONES FUTURAS

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En esta nota se describe el avance logrado en los distintos temas del programa provisional para la novena reunión de la Conferencia de las Partes (COP-9) de los que no se informa en la documentación pertinente para esa reunión. Consecuentemente, las descripciones se centran en el avance y las consideraciones de propuestas efectuadas en ocasión de la duodécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) (véase UNEP/CBD/COP/9/2) respecto a las siguientes cuestiones intersectoriales:

- (a) Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (tema 3.2);
- (b) Enfoque por ecosistemas (tema 3.6); y
- (c) Diversidad biológica y cambio climático (tema 4.5).

2. La nota contiene un resumen del avance logrado desde la octava reunión de la Conferencia de las Partes sobre una serie de temas que no están en el programa provisional de la novena reunión de la Conferencia de las Partes, incluyendo:

- (a) Evaluación de impacto;
- (b) Turismo; y
- (c) Utilización sostenible.

3. La Conferencia de las Partes puede desear:

* UNEP/CBD/COP/9/1.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

(a) Tomar nota del avance bajo las cuestiones intersectoriales;

(b) Considerar y aprobar las recomendaciones pertinentes sobre estos aspectos del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), en los informes de su duodécima y decimotercera reuniones (UNEP/CBD/COP/9/2 y UNEP/CBD/COP/9/3) y reproducidos en la recapitulación de proyectos de decisiones para su consideración por la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/9/1/Add.2).

I. ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES (TEMA 3.2)

1. Según la decisión VII/31, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico emprendió una revisión exhaustiva de la aplicación de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, basada en documentación de antecedentes, opiniones de expertos y diálogo científico, lo que trajo como resultado en la recomendación XII/2 (UNEP/CBD/COP/9/2, anexo I).

2. En el párrafo 2 de esa recomendación, el OSACTT le solicitó al Secretario Ejecutivo que elaborara, para la novena reunión de la Conferencia de las Partes, en colaboración con la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GPPC), el Centro Mundial de Supervisión para la Conservación (WCMC) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras organizaciones pertinentes, un “Informe de Conservación de las Especies Vegetales” que pudiera suministrar elementos para la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica y servir como herramienta para la comunicación y la concienciación en la aplicación de la Estrategia.

3. En respuesta a este requerimiento, el Secretario Ejecutivo, trabajando estrechamente con la GPPC, con el WCMC/PNUMA y con Botanic Gardens Conservation International (BGCI), organizó una reunión de un grupo voluntario de redacción que tuvo lugar en los Jardines Botánicos Nacionales Glasnevin, Dublín, entre el 28 y el 30 de noviembre de 2007. Los participantes allí reunidos acordaron el contenido y los posibles estudios de casos para este informe y elaboraron el esquema para el Informe de Conservación de las Especies Vegetales. Posteriormente, se efectuó un llamado por parte del Presidente de la GPPC en procura de voluntarios que redactaran un borrador de los elementos y esquemas de los distintos objetivos, acordaran un cronograma y supervisaran la producción del informe.

4. El grupo de voluntarios incluyó a miembros de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica; la presidencia de la GPPC; BGCI; la UICN; PlantLife International; PNUMA/WCMC; el Instituto Nacional Sudafrikan de Biodiversidad (SANBI, Sudáfrica); los Jardines Botánicos Reales, Edimburgo (Reino Unido); y tres puntos focales de la GSPC (el Reino Unido, Irlanda y Canadá). El borrador del Informe sobre Conservación de las Especies Vegetales va a estar disponible como documento de información para la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/9/INF/25).

5. Además, la Secretaría, con el apoyo permanente de Botanic Gardens Conservation International, ha estado trabajando en estrecho contacto con distintas Partes, incluyendo Japón y México, y organismos para fortalecer la aplicación nacional de la Estrategia.

II. ENFOQUE POR ECOSISTEMAS (TEMA 3.6)

6. En su decisión VII/11, párrafo 12, la Conferencia de las Partes le solicitó al Secretario Ejecutivo que evaluará la aplicación del enfoque por ecosistemas, a la luz de la experiencia adquirida a partir de actividades bajo los párrafos 8, 9 y 10 de la misma decisión, para su consideración por parte del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico previa a la novena reunión de la

/...

Conferencia de las Partes. En el párrafo 6 de la decisión VIII/10, la Conferencia de las Partes decidió que la aplicación del enfoque por ecosistemas estaría entre los temas a someterse a una revisión exhaustiva en su novena reunión.

7. Como respuesta a estas decisiones, en colaboración con copartícipes y haciendo referencia al anexo III de la decisión VIII/15, que brinda directrices para la revisión de los programas de trabajo de la Convención, el Secretario Ejecutivo ha desarrollado las siguientes actividades:

(a) Preparó documentos de información sobre: la información disponible en los terceros informes nacionales (UNEP/CBD/SBSTTA/12/INF/1); (ii) consideración de la importancia de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en la aplicación del enfoque por ecosistemas (de conformidad con la decisión VIII/9, párrafos 2 y 11) (UNEP/CBD/SBSTTA/12/INF/4); (iii) una revisión de las actividades recientes de los principales copartícipes, iniciativas y organizaciones en la aplicación y/o ulterior refinamiento del enfoque por ecosistemas (UNEP/CBD/SBSTTA/12/INF/2); (iv) barreras ante la aplicación del enfoque por ecosistemas (UNEP/CBD/SBSTTA/12/INF/5); (v) estado actual de la elaboración de la Guía para el Enfoque por Ecosistemas y la base de datos de estudios de caso (UNEP/CBD/SBSTTA/12/INF/6); (vi) ejemplos de la aplicación del enfoque por ecosistemas en los programas de trabajo de la Convención (UNEP/CBD/SBSTTA/12/INF/3); y (vii) los hallazgos de un taller sobre el enfoque por ecosistemas, áreas protegidas y prácticas habituales en pequeñas islas que se realizara en Bangkok entre el 12 y el 16 de diciembre de 2006 (UNEP/CBD/SBSTTA/12/INF/7);

(b) Preparó un documento en el que se sintetizaba esta información, el alcance de la aplicación de solicitudes de la Conferencia de las Partes en las decisiones V/6, VII/11 y párrafos pertinentes de otras decisiones, cómo se han aplicado los principios, la orientación operativa y las directrices de aplicación, y oportunidades para aplicación de mayor realce (UNEP/CBD/SBSTTA/12/2).

8. Estos documentos se consideraron en la duodécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, lo que resultó en la recomendación XII/1. En el párrafo 2 de esa recomendación, el OSACTT le solicitó al Secretario Ejecutivo que emprendiera diversas actividades (según se lista más adelante) y que informara sobre el avance de estas actividades de la Conferencia de las Partes en su novena reunión. En respuesta a este requerimiento, el Secretario Ejecutivo ha emprendido las siguientes actividades:

(a) Con respecto al párrafo 2 (b), actualizó la Guía mediante el agregado de enlaces a herramientas desarrolladas por otros organismos;

(b) Con respecto al párrafo 2 (c), escribió a las organizaciones respectivas y mantuvo una teleconferencia con copartícipes clave el 30 de noviembre de 2007;

(c) Con respecto al párrafo 2 (e), mejoró la atención a la aplicación del enfoque por ecosistemas en talleres regionales de capacitación sobre el desarrollo de Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Diversidad Biológica; y

(d) Con respecto al párrafo 2 (f), editó un texto adecuado para la inclusión en su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas e informó a la Comisión sobre Desarrollo Sostenible de los resultados relevantes de la recomendación XII/1.

III DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO (TEMA 4.5)

9. En su decisión VII/15, la Conferencia de las Partes le solicitó al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) que considerara los hallazgos de la Evaluación Mundial sobre Turbales, Diversidad Biológica y Cambio Climático emprendida por Wetlands

/...

International y el Centro Mundial del Medio Ambiente. En su duodécima reunión, en el párrafo 2 (b) de la recomendación XII/5, el OSACTT acogió con beneplácito los hallazgos de la Evaluación y, en el subpárrafo 2 (b) (ii), le solicitó al Secretario Ejecutivo, en colaboración con las secretarías de acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y con otros copartícipes pertinentes, que revisara las oportunidades de acciones futuras de apoyo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de los turbales forestales tropicales, así como de otros humedales, y que informara sobre su avance a la novena reunión de la Conferencia de las Partes.

10. En respuesta a este requerimiento, el Secretario Ejecutivo informa del siguiente avance.

A. *Turbales forestales tropicales*

1. *Situación y tendencias*

11. Los turbales forestales tropicales son característicos fundamentalmente en el sudeste asiático y son de importancia crítica a nivel mundial para la conservación de la diversidad biológica, ya que contienen especies vegetales y animales únicas, a la vez que prestan servicios importantes al ecosistema, incluyendo almacenamiento de carbono, control de inundaciones y suministro de agua. También son de importancia crítica por su apoyo para el sustento vital de las comunidades locales.

12. Una evaluación de la situación y las tendencias de los turbales forestales tropicales reveló que la superficie de estos bosques del sudeste asiático era de alrededor de 30 millones de hectáreas, de las que se estima que se han perdido entre 20 y 24 millones de hectáreas durante los últimos 20 años. En términos de amenazas, se han talado y drenado aproximadamente 12 millones de hectáreas y otros 8-12 millones de hectáreas se han hecho leña o se han degradado. Más aun, en los últimos 10 años, se han quemado casi tres millones de hectáreas, lo que ha provocado una nube de humo transfronteriza que ha provocado serios impactos ambientales, económicos y sanitarios. Se estima que las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por el drenaje y los incendios en el sudeste asiático contribuyen con unos 2 mil millones de toneladas de dióxido de carbono por año, lo que es equivalente a aproximadamente un 8 por ciento de las emisiones por combustibles fósiles del mundo.

2. *Promoción de la evaluación sobre diversidad biológica de turbales y cambio climático*

13. Visto lo considerado en la duodécima reunión del OSACTT, la Evaluación se difundió en una serie de reuniones nacionales e internacionales de distintas partes del mundo. Se le notificó al Secretario Ejecutivo de Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de la terminación del informe y de las recomendaciones respectivas de la duodécima reunión del OSACTT. Se hizo referencia a la evaluación y a su relevancia con relación a cambio climático/diversidad biológica en una presentación de alto nivel efectuada por el Secretario Ejecutivo en el plenario de la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC. El Secretario Ejecutivo, conjuntamente con Wetlands International y el Centro Mundial del Medio Ambiente, difundieron los hallazgos durante la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes a la CMNUCC mediante una conferencia de prensa y un evento paralelo. En la reunión regional asiática de la Convención Ramsar que tuvo lugar en enero de 2008, se resaltó la importancia de los turbales y se recomendó la aplicación de medidas, incluyendo una resolución de la décima reunión de la Conferencia de las Partes a la Convención Ramsar sobre humedales y cambio climático. Asimismo, en colaboración con copartícipes pertinentes, la Secretaría ha iniciado una revisión del avance y los programas que brindan apoyo científico y político adicional para relacionar la conservación de la diversidad biológica y del uso sustentable de los humedales con actividades en respuesta al cambio climático. También se ha identificado una serie de procesos en curso. A nivel de políticas, por ejemplo, en la primera Cumbre del Agua de Asia-Pacífico (3-4 de diciembre de 2007), se hizo un llamamiento para la adopción mejorada de una gestión integrada de recursos hídricos, al considerarse el agua, la reducción de los riesgos de desastres y la adaptación al

/...

cambio climático. Por su parte, el Banco Mundial está redactando una Estrategia para el Cambio en el Uso de Humedales con especial énfasis en Indonesia.

3. Promoción de la incorporación de los turbales forestales tropicales dentro del mecanismo que se está desarrollando bajo la UMNNUCC para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques (REDD)

14. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, junto con el Centro Mundial del Medio Ambiente, creó conciencia respecto a los hallazgos de la Evaluación en cuanto a lo que tiene relación con los turbales forestales tropicales durante la reunión de alto nivel sobre bosques y cambio climático que tuvo lugar en Australia en julio de 2007 mediante carteles, presentaciones e intervenciones durante la reunión.

15. En agosto de 2007, el Centro Mundial del Medio Ambiente efectuó una presentación ante la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales en Indonesia, a fin de promover la inclusión de los turbales forestales tropicales en la propuesta de ese grupo para su consideración en la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

16. En diciembre de 2007, el Secretario Ejecutivo hizo circular el Resumen Ejecutivo de la Evaluación Mundial sobre Diversidad de Turbales y Cambio Climático entre todas las Partes en la Convención sobre Cambio Climático que participaron de la decimotercera sesión de la Conferencia de las Partes a la Convención. El 15 de diciembre, la Conferencia de las Partes tomó la decisión de guiar el desarrollo del mecanismo REDD durante el período 2007-2009, incluyendo un anexo sobre proyectos de demostración que hace referencia específicamente a las disposiciones pertinentes del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La decisión adoptada permite la inclusión de los turbales forestales tropicales dentro del mecanismo.

4. Promoción de la aplicación de la Estrategia de Gestión de Humedales de la ASEAN (2006-2020)

17. En noviembre de 2006, los 10 países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) adoptó la Estrategia de Gestión de Humedales de la ASEAN 2006-2020 (APMS) para que sirviera de marco para guiar la gestión sostenible de los humedales tropicales del sudeste asiático. En respuesta a la APMS, los países miembros están iniciado evaluaciones de sus recursos en humedales y/o desarrollando planes nacionales referidos a turbales.

18. Desde octubre de 2007, la Secretaría de la ASEAN y el Centro Mundial del Medio Ambiente, con la asistencia del Programa de Cooperación para el Desarrollo ASEAN-Australia (AADCP), le han prestado apoyo a los países miembros en pro de un mayor desarrollo de sus Planes de Acción Nacionales. Se han iniciado tareas de reconocimiento en Brunei Darussalam, Camboya y la República Democrática Popular Lao. Se han organizado consultas en Brunei Darussalam, Indonesia, Filipinas, Malasia, Tailandia y Viet Nam para evaluar el avance de los planes de acción nacionales y darle apoyo a su ulterior desarrollo.

Formatted: French (Canada)

5. Obtención de recursos financieros para apoyar la aplicación de la Estrategia de Gestión de Humedales ASEAN

19. La Secretaría de la ASEAN y los países miembro de la misma, con el apoyo del Centro Mundial del Medio Ambiente (GEC) y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), reformularon una propuesta para la rehabilitación y el utilización sostenible de turbales forestales tropicales en el sudeste asiático y la presentaron ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en septiembre de 2007. En noviembre de 2007, el Consejo del FMAM aprobó una asignación de 4,5 millones

/...

\$EE.UU.para el proyecto, sujeta al desarrollo de un documento completo del proyecto y a la consecución de otros recursos de cofinanciación.

20. La Conferencia de las Partes al Acuerdo de la ASEAN sobre la Contaminación Transfronteriza tuvo lugar en septiembre de 2007 en Bangkok. La Conferencia reconoció la importancia de la gestión sostenible de los turbales para evitar episodios regulares de incendios en turbales y la contaminación resultante. Bajo este acuerdo, se estableció un fondo de la ASEAN para la contaminación. Se revisó la opción de canalizar fondos para la prevención y control de incendios en turbales forestales de la región. Los países de la región han contribuido con el fondo y se están buscando más aportes.

21. En julio de 2007, Australia anunció que, en 2007-2008, se asignarían 3 millones de dólares australianos como apoyo al trabajo que se realiza en Indonesia respecto a incendios en turbales. Posteriormente, en septiembre de 2007, se lanzó una Iniciativa por los Bosques y el Clima de Kalimantan de 100 millones de dólares australianos, en ocasión de la reunión del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) para apoyar el trabajo a largo plazo destinado a conservar los humedales y otros bosques de Indonesia.

6. *Desarrollo de nuevos mecanismos financieros para apoyar la conservación y el uso sostenible de la diversidad de los turbales forestales tropicales.*

22. El Fondo del Banco Mundial para la Cooperación Forestal se lanzó en Bali el 11 de diciembre de 2007 y está previsto que se ponga operativo en 2008. Se ha fijado una meta indicativa de 100 millones de dólares estadounidenses para brindar apoyo para desarrollo de capacidad en países en desarrollo relacionada con la reducción de emisiones provocadas por la deforestación. Además, está prevista una serie de proyectos de demostración a desarrollar durante los próximos cinco años. Dentro del Fondo del Banco Mundial, se van a considerar en su totalidad las opciones para maximizar los cobeneficios de la diversidad biológica.

23. En un emprendimiento conjunto con BioX, Wetlands International lanzó, en diciembre de 2007, el Fondo Global para Humedales con el propósito de generar créditos por reducción de emisión verificada (VERs) por emisiones evitadas en turbales tropicales restaurados. Se espera que esto genere interés de parte del mercado del carbono para invertir en la restauración de humedales. Se están elaborando planes para recabar fondos para desarrollo/acreditación de metodologías y para algunos proyectos piloto en Kalimantan y Sumatra.

7. *Minimización de los conflictos entre la conservación de los turbales forestales tropicales y la producción de aceite de palma y sus respectivos biocombustibles*

24. Una de las principales causas raíz de la conversión de turbales forestales tropicales de los años recientes ha sido la creciente demanda global de aceites vegetales, especialmente aceite de palma. Grandes superficies de turbales tropicales del sudeste asiático se han cultivado para la obtención de aceite de palma, cuya demanda ha aumentado por el creciente mercado de biocombustibles. La conversión de turbales forestales en plantaciones para aceite de palma conduce a una pérdida en gran escala de la diversidad biológica y a emisiones de gases de efecto invernadero. Se organizaron dos reuniones en el período para reducir el impacto de las plantaciones de aceite de palma sobre la diversidad biológica y el cambio climático. En un taller técnico que tuvo lugar en octubre de 2007 en Kuala Lumpur reunió a expertos en clima, diversidad y plantaciones para evaluar la cuestión y recomendar pasos para minimizar los impactos. En noviembre de 2007, la mesa redonda sobre aceite de palma sostenible adoptó nuevos principios y criterios para aceite de palma sostenible, que incluyeron orientación para evitar la conversión de turbales.

25. El Grupo Internacional para la Conservación de Turbales preparó una evaluación del impacto del desarrollo de materias primas para biocombustibles en turbales de diferentes partes del mundo. También evaluaron la sostenibilidad de la extracción directa de turba para combustible.

/...

8. *Mejoramiento de las actividades para la restauración de turbales forestales tropicales*

26. Se han iniciado actividades piloto para apoyar la restauración de turbales forestales tropicales en varios países del sudeste asiático en años recientes, incluyendo Malasia, Indonesia y Tailandia. En 2007, el Gobierno de los Países Bajos facilitó fondos para el Programa de Turbales Centrales de Kalimantan coordinado por Wetlands International conjuntamente con toda una gama de otros copartícipes. Se inició un trabajo para identificar lugares prioritarios para la conservación de la diversidad biológica de los humedales en el sudeste asiático con el apoyo del Centro ASEAN para la Diversidad Biológica.

B. Actividades de la Secretaría de Ramsar y del Grupo de Examen Científico y TécnicoExamen Científico y Técnico (GECT)

27. Inmediatamente antes de los talleres de mitad del año lectivo del GECT de marzo de 2007, el GECT y las secretarías de la Convención Ramsar y del Convenio sobre la Diversidad Biológica realizaron un taller de expertos conjunto sobre “Humedales, agua, diversidad biológica y cambio climático” para efectuar una revisión del conocimiento y otros aspectos, e identificar futuras prioridades que requieren atención. El Secretario Ejecutivo y el Secretario General de la Convención Ramsar distribuyeron el borrador del informe no revisado de este taller en ocasión del Día Internacional de la Diversidad Biológica, el 22 de mayo de 2007, encontrándose disponible en: www.biodiv.org/doc/case-studies/wtr/cs-wtr-ramsar-en.pdf. La reunión de expertos puso énfasis en la necesidad de una mejor comunicación y concienciación del público respecto a los humedales, el agua y el cambio climático. El informe ya ha tenido una fuerte influencia en el GECT, incluyendo una reforzada adopción del cambio climático como tema emergente de su futuro trabajo.

28. El GECT volvió a ocuparse de aspectos relativos a los humedales y al cambio climático en sus talleres de mitad del año lectivo de marzo de 2007 y el Grupo acordó establecer un área temática de trabajo adicional sobre este tema emergente, que va a ser conducida por la Presidencia del GECT. Se ha emprendido algún trabajo inicial de acuerdo a lo analizado en la decimocuarta reunión del GECT, que tuviera lugar entre el 28 de enero y el 1 de febrero de 2008, y el Grupo va a desarrollar el alcance, los términos de referencia y las tareas propuestas como prioritarias para esta área de trabajo, como preparación para proponer una serie más completa de actividades en el próximo trienio, incluyendo cómo comprometerse mejor en el futuro con los procesos técnicos bajo el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y la Convención sobre Cambio Climático. Se prevé que el Grupo puede considerar la presentación de un nuevo borrador de resolución sobre estos aspectos ante el Comité Permanente y la décima reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Ramsar.

29. El GECT consideró una serie de productos en su decimocuarta reunión, incluyendo:

(a) El informe de lo actuado en el taller conjunto CDB-Ramsar (véase el párrafo 0 precedente), que se va a volver a revisar y actualizar, incluyéndose mayor información sobre adaptación, y que se publicará como Informe Técnico Conjunto CDB/Ramsar.

(b) Un informe sobre metodologías simples para evaluar la vulnerabilidad hidrológica de los humedales a los escenarios de cambio climático (que está preparando para el GECT el Centro del Reino Unido para la Ecología y la Hidrología), que también se espera publicar como Informe Técnico de Ramsar;

(c) Un documento de revisión y análisis (preparado por el experto invitado Kevin Erwin) sobre “Cambio climático y restauración de humedales”; y

(d) Un Informe Técnico de Ramsar sobre “Evaluación de la vulnerabilidad de los humedales” (trabajo del GECT que se ha proseguido desde el trienio pasado para su terminación).

30. Lo tratado en la decimocuarta reunión del GECT sobre observación de la Tierra y el potencial para crear un enfoque participativo para un sistema de observación global de humedales fue también relevante en lo que se refiere a aspectos del cambio climático. El GECT ya ha identificado que hay

/...

escasez de información consolidada sobre el rol y la importancia de los distintos tipos de humedales en secuestro y almacenamiento de carbono, lo que también resulta esencial para valorar los recientes hallazgos sobre esos roles en los turbales del sudeste asiático dentro de su contexto global.

31. En su decimocuarta reunión, el GECT consideró también el tema relacionado de los biocombustibles entre sus propuestas para trabajo futuro.

C. *Opciones para acciones futuras*

32. Entre las opciones para acción futura de apoyo a la conservación y el utilización sostenible de la diversidad biológica de los turbales forestales tropicales, así como otros humedales, se incluyen para la novena reunión de la Conferencia de las Partes:

(a) *Alentar* a las Partes y a otros Gobiernos para que fortalezcan la colaboración con la Convención Ramsar y con las organizaciones interesadas en la aplicación de las Directrices para una Acción Global relativa a Turbales;

(b) *Invitar* al Centro Mundial del Medio Ambiente, sujeto a la disponibilidad de recursos, a que traduzca y posteriormente difunda la Evaluación Mundial sobre Diversidad Biológica de Turbales y Cambio Climático;

(c) *Recibir con beneplácito* la iniciativa del Grupo de Examen Científico y Técnico de la Convención Ramsar de considerar a los humedales y al cambio climático como temas emergentes de importancia e invitar a la Secretaría y al Grupo de Examen Científico y Técnico de la Convención Ramsar, sujeto a la disponibilidad de recursos, a continuar con la evaluación del aporte de la diversidad biológica a la mitigación y la adaptación del cambio climático en turbales y otros humedales;

(d) *Pedir* al Secretario Ejecutivo, en colaboración con la Secretaría de la Convención Ramsar, y sujeto a la disponibilidad de recursos, que realice un análisis del potencial de las medidas de incentivo y de los mecanismos de provisión de fondos bajo la adaptación y mitigación del cambio climático como apoyo a la conservación de la diversidad biológica y al utilización sostenible de los humedales; y

(e) *Invitar* a la Conferencia de las Partes en la Convención Ramsar, en su décima reunión, a que considere las acciones apropiadas con relación a humedales, agua, diversidad biológica y cambio climático considerando la importancia de este tema para la conservación y el utilización sostenible de la diversidad biológica y del bienestar humano.

IV. EVALUACIÓN DE IMPACTO

33. En su decisión VIII/28, la Conferencia de las Partes adoptó directrices voluntarias sobre la evaluación de impacto incluida la diversidad biológica y le solicitó a las Partes que las aplicara, según resultara apropiado, en el contexto de su aplicación del párrafo 1 (a) del Artículo 14 de la Convención. La prueba y aplicación de orientación, y, donde corresponde, la incorporación de elementos a los procedimientos y las políticas ya existentes, constituye un proceso que se ha venido desarrollando durante muchos años. Por esta razón, no se ha fijado una fecha específica para informar sobre la recopilación de experiencias realizada por las Partes, otros Gobiernos, organizaciones pertinentes y profesionales en la aplicación de las directrices a circunstancias en las que se las debe aplicar. Consecuentemente, la evaluación de impacto no aparece como un punto definido en el programa de la novena reunión de la Conferencia de las Partes. En los párrafos que siguen se ofrece una actualización de los desarrollos significativos desde 2006.

/...

34. Se preparó un documento con los antecedentes de las directrices voluntarias sobre evaluación de impacto incluida la diversidad biológica en colaboración con la Comisión de los Países Bajos sobre Evaluación Ambiental, publicado como *CBD Technical Series No. 26* y distribuido entre los participantes de la reunión anual de la Asociación Internacional de Evaluación de Impacto (AIEI).

35. Se ha logrado un avance significativo en el apoyo a los países en la evaluación de impacto incluida la diversidad biológica mediante el proyecto de desarrollo de capacidad en diversidad biológica y evaluación de impacto (CBBIA), un programa de desarrollo de capacidad destinado a promover las buenas prácticas en diversidad biológica y evaluación de impacto. El CBBIA contó con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos desde 2003 hasta 2007. Funcionó mediante asociaciones y redes en países en desarrollo de Asia, África del Sur, América Latina y pequeñas islas para desarrollar orientación “a medida” sobre evaluación de impacto incluida la diversidad biológica según las disposiciones de la decisión VIII/28) (párrafos 8 (a) y 12 (a)). Las guías regionales para Asia y África meridional incluyen asesoramiento sobre cómo evaluar los servicios referidos a diversidad biológica y al ecosistema e integrarlos con la evaluación de impacto. El CBBIA incluyó también un componente de pequeños subsidios destinados a brindar apoyo para estudios de casos a nivel nacional que demostraran la aplicación de buenas prácticas. Entre los países participantes estuvieron incluidos Nepal, Bután, Camerún y Nigeria. La capacidad desarrollada a través del CBBIA sienta las bases para futuros ensayos y para la aplicación de esta directriz. La guía del CBBIA ¹ brinda información sobre el programa y sus resultados. Se están intercambiando ideas con las Partes respecto a un posible proyecto de seguimiento.

36. Actualmente, el Grupo de Examen Científico y Técnico de la Convención Ramsar, en colaboración con BirdLife International, está preparando notas referidas a las directrices incluidas en la decisión VIII/28 a fin de facilitar su aplicación en el contexto de la Convención Ramsar y de la Convención sobre Especies Migratorias.

37. La segunda Conferencia Internacional sobre Salud y Biodiversidad (COHAB 2), que se realizará en Galway, Irlanda, entre el 25 y el 28 de febrero de 2008 estuvo referida al uso de evaluaciones estratégicas en cada uno de sus tres temas de talleres (prevención de desastres, alivio y recuperación; recursos alimentarios, dieta y nutrición; enfermedades infecciosas emergentes) para asegurar que las relaciones salud-biodiversidad se consideren adecuadamente y que se las supervise durante el diseño y el desarrollo de planes, programas y políticas para la salud, el bienestar social y el desarrollo económico. Fuera de la conferencia principal, en un taller satélite sobre evaluaciones estratégicas se analizaron ejemplos de las mejores prácticas y lecciones aprendidas en evaluaciones ambientales estratégicas, análisis de causas raíz y evaluaciones de impacto sanitario a nivel mundial.

V. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y TURISMO

38. Sobre la base de la decisión VII/14, y con el generoso apoyo de Alemania, la Secretaría editó un Manual para Usuarios referido a las Directrices del CDB sobre Diversidad Biológica y Desarrollo Turístico (*Managing Tourism and Biodiversity*), en el que se incluye un glosario y definiciones de términos técnicos empleados en las Directrices. En el párrafo 12 de la decisión VII/14, se le pide al Secretario Ejecutivo que informe sobre el avance logrado en la aplicación y el mejoramiento de las Directrices, incluyendo el desarrollo de herramientas pertinentes. En respuesta a este pedido, la Secretaría lanzó la Red de Diversidad Biológica y Turismo, una plataforma web interactiva con la que se promueven los intercambios entre usuarios de las Directrices del CDB (<http://tourism.cbd.int/>). La red se lanzó en la Feria Internacional de Turismo ITB de Berlín, en marzo de 2007, en un evento con el Ministerio Federal del Medio Ambiente de Alemania, en ocasión del lanzamiento por parte de Alemania de la Unidad de Consulta de la Organización Mundial del Turismo (OMT) para la rehabilitación de instalaciones turísticas afectadas por el tsunami de 2004 en Tailandia e Indonesia.

¹ Véase: <http://www.iaia.org/modx/index.php?id=155>.

39. Posteriormente, a fines de 2006, las Directrices del CDB se incorporaron al proyecto PNUMA/FMAM sobre turismo sostenible y fueron gestionadas por Ecological Tourism en Europa, con miras a aplicar las Directrices del CDB sobre Diversidad Biológica y Desarrollo Turístico en los planes de gestión turística para tres reservas de la biosfera en Europa Oriental: Babia Gora, Sumava y Aggtelek. La Secretaría brindó asistencia técnica, ya que el propósito expreso del proyecto es aplicar las directrices del CDB, y forma parte del Comité Asesor Internacional del proyecto. La Fundación pro Naciones Unidas (UNF) también utilizó las Directrices para elaborar los criterios internacionales para un turismo sustentable. El PNUMA (como parte del proceso Marruecos), la Alianza para Bosques y la UICN se han asociado con la UNF en esta iniciativa para emprender un proyecto destinado a identificar un conjunto de criterios para un turismo global sustentable, como forma de facilitarle una plataforma en común a todos los que trabajan en este quehacer.

40. La Organización Mundial del Turismo trabajó con la Secretaría en noviembre de 2007 para difundir las Directrices en la mesa redonda sobre “Desafíos para un Turismo Sustentable”, en el ámbito de la decimoséptima sesión de su Asamblea General, en Cartagena de Indias, Colombia, brindando mayores detalles sobre un inminente Memorando de Entendimiento entre la OMT y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En Asociación con la fuerza de trabajo en turismo de la Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas de la UICN, la Secretaría ha preparado un artículo sobre finanzas en áreas protegidas para la segunda reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas, que tuvo lugar en Roma entre el 11 y el 18 de febrero de 2008 (parte de la *CBD Technical Series* Nº 36 sobre el aporte económico de áreas protegidas).

41. Como respuesta al párrafo 11 de la decisión, que requiere mayores esfuerzos para incrementar la conciencia y la capacitación respecto a las Directrices y a su aplicabilidad al sector turismo y a decisiones pertinentes referidas a comunidades indígenas y locales, la Secretaría organizó el primer taller de la serie “Comunidades indígenas, turismo y diversidad biológica: información reciente y tecnologías web”, entre el 19 y el 21 de noviembre de 2007 en Sainte-Catherine de la Jacques Cartier, Canadá. Con el generoso apoyo de los Gobiernos de Canadá y España, en el primer taller enfocado a la región ártica, se reunieron representantes de seis países árticos: Canadá, Estados Unidos de América(Alaska), Finlandia, Suecia, Rusia y Mongolia.. El taller estuvo destinado al desarrollo de la capacidad de comunidades indígenas y locales con relación al uso de tecnologías y herramientas informáticas con propósitos de *marketing*; promover el conocimiento sobre turismo basado en la diversidad biológica en la región ártica, y probar y evaluar las herramientas del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras herramientas informáticas disponibles para las comunidades indígenas y locales. Se han programado otros talleres que tendrán lugar en América Latina, África y las islas del Pacífico y de la India, enfocadas a cuencas forestales, islas, montañas y zonas secas y sub-húmedas.

VI. UTILIZACIÓN SOSTENIBLE

42. Con relación a la decisión VII/12, se realizó el tercer Taller sobre Utilización sostenible de la Diversidad Biológica, con énfasis en la diversidad biológica agrícola, que tuvo lugar entre el 12 y el 15 de diciembre de 2006 en Nairobi, con el generoso apoyo del Gobierno de los Países Bajos. Los talleres anteriores se habían realizado en Moscú y en Buenos Aires. La reunión de Nairobi se organizó en sociedad con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y (FAO), tres centros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacionales (CGIAR) (ICRAF, Biodiversity International y el Instituto de Biología y Fertilidad de los Suelos Tropicales (TSBF) del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y la Federación Internacional de Productores Agropecuarios (FIPA), y con la participación de 14 representantes oficiales de países africanos nominados por puntos focales del Convenio (Camerún, Congo, Côte d'Ivoire, Etiopía, Egipto, Kenia, Malí, Marruecos, Nigeria, Seychelles, Sudáfrica, Togo, Uganda, Zimbabwe) y 19 representantes de Gobiernos, instituciones internacionales de investigación, organizaciones no gubernamentales,

/...

federaciones de productores y organizaciones de pueblos indígenas y pastoralistas. Los participantes del Taller presentaron 19 estudios de casos sobre el uso sostenible de los recursos biológicos en sus países, teniendo en cuenta la temática del taller y su enfoque a la agricultura. Todas las presentaciones se han incluido en el sitio web: <http://www.biodiv.org/programmes/socio-eco/use/workshops.shtml>. El resultado final de los tres talleres contribuyó a una revisión exhaustiva del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola en la decimotercera reunión del OSACTT.
